

RESOLUCION Nº 642/19
CRESPO (E.R.), 21 de Octubre de 2019

VISTO:

La Resolución 484/19, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora SCHNEIDER Gretel Astrid, D.N.I. Nº 37.855.943 ha comunicado la renuncia al contrato vigente con la Municipalidad de Crespo para hacerse efectiva a partir del 1º de Octubre de 2019, resulta necesario proceder en consecuencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art.1º.- Acéptese la renuncia de SCHNEIDER Gretel Astrid, D.N.I. Nº 37.855.943 al Contrato de Trabajo, a partir del 1º de Octubre, en consecuencia déjese sin efecto el mismo.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.